

<b>CENTRO:</b> 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas		
<b>TITULACIÓN:</b> 4015 - Grado en Derecho		
<b>ASIGNATURA:</b> 41500 - TEORÍA DEL DERECHO		
Vinculado a : (Titulación - Asignatura - Especialidad) 4802-Doble Grado en A.D.E. y Derecho - 48204-TEORÍA DEL DERECHO - 00		
<b>CÓDIGO ULPGC:</b> 41500	<b>CÓDIGO UNESCO:</b> 41500	
<b>MÓDULO:</b>	<b>MATERIA:</b> FILOSOFÍA	<b>TIPO:</b> Básica de Rama
<b>CRÉDITOS ECTS:</b> 6	<b>CURSO:</b> 1	<b>SEMESTRE:</b> 1º semestre
<b>LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)</b>		
<b>ESPAÑOL:</b> 6	<b>INGLÉS:</b>	

## REQUISITOS PREVIOS

Los propios del Título.

## Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del Profesor)

### Contribución de la asignatura al perfil profesional:

Esta asignatura es de formación básica. Permitirá que el estudiante utilice con propiedad un vocabulario jurídico básico, manejar y distinguir conceptos generales y abstractos, comprender la naturaleza normativa y sistémica del Derecho, distinguir la variedad de normas que integran un sistema jurídico, conocer las claves de razonamiento jurídico y de adscripción de significado a los enunciados normativos y comprender sus diferencias estructurales y sus relaciones internas.


### Competencias que tiene asignadas:

#### COMPETENCIAS GENERALES

- A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
- A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.
- A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

#### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico.

PÁGINA 1 / 12	ID. DOCUMENTO 7da8oDxScJW%3O.8f.KHdA\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		29/04/2016 12:46:33	
		ID. FIRMA	
		NzlwNDY=	

B2. Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.

B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

## COMPETENCIAS NUCLEARES

CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que pueden contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

CN2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.

CN4. Comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce.

CN5. Participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.

## Objetivos:


### - Objetivos generales

Desarrollar en los alumnos de primer curso una visión introductoria global de los principales problemas teóricos que plantea la existencia del derecho, lo que implica el estudio y comprensión de una amplia gama de conceptos y teorías que intentan dar cuenta de la compleja realidad jurídica.

La teoría de la norma y la teoría del ordenamiento jurídico, el análisis de los conceptos jurídicos fundamentales y de los problemas de aplicación e interpretación del derecho forman el núcleo central de la materia. Se realiza también un análisis funcional del derecho diferenciando los planos de la validez, la eficacia y la legitimación jurídica. El programa de la asignatura se cierra con una consideración general del problema del conocimiento jurídico.

### - Objetivos de la docencia

El objetivo de las clases no es sólo sistematizar la información sobre los diversos temas sino también suscitar la discusión sobre el material de trabajo (libros, lecturas, etc...) que el estudiante ha debido manejar, el trabajo colectivo y la investigación.

PÁGINA 2 / 12	ID. DOCUMENTO 7da8oDxScJW%3O.8f.KHdA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		29/04/2016 12:46:33		NzlwNDY=

## Contenidos:

### 1. BLOQUES TEMÁTICOS:

I.- EL DERECHO COMO FORMA DE ORGANIZACIÓN Y COMO SISTEMA NORMATIVO

II.- TEORÍA DE LA NORMA JURÍDICA Y DEL SISTEMA JURÍDICO

III.- CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES

IV.- INTERPRETACION Y APLICACIÓN DEL DERECHO

V.- FUNCIONES Y ATRIBUTOS DEL DERECHO

### 2. SECUENCIACIÓN DE TEMAS Y CONTENIDOS ESPECÍFICOS DISTRIBUIDOS POR BLOQUES:

I.- EL DERECHO COMO FORMA DE ORGANIZACIÓN Y COMO SISTEMA NORMATIVO

#### TEMA 1: EL CONTEXTO DE LA DEFINICIÓN DEL DERECHO

1. La presencia del derecho.
2. El sentido de la definición preliminar del derecho.
3. Definición del derecho y análisis del lenguaje. Ventajas e insuficiencias del análisis lingüístico.
4. Definición de derecho y tradiciones jurídicas.

#### TEMA 2: EL CONCEPTO DE DERECHO

1. La teoría tridimensional del derecho.
2. El origen del derecho.
3. Derecho y poder.
4. La definición del derecho. Las definiciones insuficientes del derecho. Las notas distintivas del derecho. Los elementos de la definición del derecho.

#### TEMA 3: LAS DIVISIONES DEL DERECHO


1. Derecho público y derecho privado.
2. La división sectorial del derecho. Los sectores jurídicos tradicionales.

#### TEMA 4: DERECHO Y MORAL

1. Evolución histórica.
2. Las acepciones de la moral.
3. Los criterios de distinción entre el derecho y la moral.
4. Las relaciones entre el derecho y la moral.

#### TEMA 5: DERECHO Y USOS SOCIALES

1. Delimitación conceptual de los usos sociales.
2. La calificación normativa de los usos sociales.
3. Las líneas de demarcación de los usos sociales frente a la moral y el derecho.

PÁGINA 3 / 12	ID. DOCUMENTO 7da8oDxScJW%3O.8f.KHdA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		29/04/2016 12:46:33	NzlwNDY=	

4. Las relaciones entre el derecho y los usos sociales.

## II.- TEORÍA DE LA NORMA JURÍDICA Y DEL SISTEMA JURÍDICO

### TEMA 6: LA TEORÍA DE LA NORMA JURÍDICA

1. Normas jurídicas y decisiones jurídicas.
2. La naturaleza de la norma jurídica.
3. Tipología de las normas jurídicas.

### TEMA 7: LA TEORÍA DEL SISTEMA JURÍDICO I

1. Las acepciones del sistema jurídico.
2. Los sistemas jurídicos del civil law y del common law.
3. El ordenamiento jurídico como sistema jurídico.
4. La unidad del sistema jurídico.

### TEMA 8: LA TEORÍA DEL SISTEMA JURÍDICO II: LA COHERENCIA DEL SISTEMA JURÍDICO

1. El carácter ideal del principio de coherencia del sistema jurídico.
2. Las antinomias jurídicas.
3. Criterios de resolución.

### TEMA 9: LA TEORÍA DEL SISTEMA JURÍDICO III: LA PLENITUD DEL SISTEMA JURÍDICO

1. El significado del principio de plenitud del sistema jurídico: los elementos de las lagunas jurídicas.
2. Tipología de las lagunas jurídicas.
3. Los métodos de superación de las lagunas jurídicas.


### TEMA 10: LAS FUENTES DEL DERECHO

1. El concepto de fuentes del derecho.
2. Descripción de las fuentes del derecho.
3. Clasificación de las fuentes del derecho.
4. Especial consideración de las fuentes del derecho en el sistema jurídico español.

### TEMA 11: LA VIGENCIA DE LAS NORMAS JURÍDICAS EN EL ESPACIO Y EN EL TIEMPO

1. La determinación del ámbito de vigencia de las normas jurídicas.
2. La vigencia de las normas jurídicas en el espacio.
3. La vigencia de las normas jurídicas en el tiempo.
  - 3.1 La entrada en vigor de las normas jurídicas.
  - 3.2 La pérdida de vigencia. Determinación temporal, anulación y derogación normativa.
  - 3.3 La transición de las normas jurídicas.

## III.- CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES

PÁGINA 4 / 12	ID. DOCUMENTO 7da8oDxScJW%3O.8f.KHdA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		29/04/2016 12:46:33		NzlwNDY=

## TEMA 12: LOS HECHOS JURÍDICOS OPERATIVOS

1. Hechos y hechos jurídicos.
2. Los actos jurídicos.
3. La teoría de las nulidades de los actos jurídicos.

## TEMA 13: LA RELACIÓN JURÍDICA

1. Concepto de relación jurídica.
2. Elementos de la relación jurídica.
3. Tipología de las relaciones jurídicas.

## TEMA 14: EL SUJETO DE DERECHO

1. Las acepciones de la expresión “sujeto de derecho”.
2. La persona como sujeto de derecho.
3. Competencia, capacidad jurídica y capacidad de obrar.
4. Las personas jurídicas colectivas.

## TEMA 15: EL DERECHO SUBJETIVO

1. Evolución histórica.
2. La estructura del derecho subjetivo.
3. Clasificación del derecho subjetivo.
4. Las limitaciones al ejercicio del derecho subjetivo. La teoría del abuso del derecho.

## TEMA 16: LA OBLIGACIÓN JURÍDICA

1. El concepto de obligación jurídica.
2. Clasificación de las obligaciones jurídicas.
3. Las formas de desobediencia del derecho. El fraude a la ley.

## IV.- INTERPRETACION Y APLICACIÓN DEL DERECHO


### TEMA 17: INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DEL DERECHO

1. El sentido general de la aplicación del derecho.
2. La interpretación jurídica como momento específico del proceso de aplicación del derecho.
3. Clases de interpretación jurídica.
4. El objetivo de la actividad interpretativa.
5. Los criterios de interpretación del derecho.
6. La naturaleza de la función judicial.
7. La decisión judicial frente al problema de los conceptos jurídicos indeterminados.

## V.- FUNCIONES Y ATRIBUTOS DEL DERECHO

### TEMA 18: LAS FUNCIONES DEL DERECHO

1. Concepto de funciones del derecho.
2. La universalidad de las funciones del derecho.
3. Tipología de las funciones del derecho.

PÁGINA 5 / 12	ID. DOCUMENTO 7da8oDxScJW%3O.8f.KHdA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		29/04/2016 12:46:33		NzlwNDY=

## TEMA 19: LOS ATRIBUTOS DEL DERECHO

1. La validez jurídica.
2. La eficacia jurídica.
3. La legitimidad del derecho.

### Metodología:

#### 1.ACTIVIDADES FORMATIVAS:

Interacción profesor-estudiante 40%

ACTIVIDAD	CREDITOS / HORAS
Clases de teoría y evaluaciones (CT)	1,2 créditos/30 horas
Clases prácticas (CP)	0,4 créditos/10 horas
Seminarios y trabajos dirigidos (STD)	0,4 créditos/10 horas
Tutorías (T)	0,4 créditos/10 horas

CARACTER Trabajo personal del estudiante 60%

#### ACTIVIDAD HORAS

Estudios de teoría	2,6 créditos/65 horas
Estudio de prácticas	0,4 créditos/10 horas
Realización de trabajos	0,4 créditos/10 horas
Otras actividades	0,2 créditos/5 horas

#### Clases teóricas:

Las clases magistrales son una modalidad organizativa de la enseñanza en la que se utiliza fundamentalmente como estrategia didáctica la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. Los objetivos que orientan el desarrollo de las clases magistrales son: a) facilitar información a los estudiantes; b) promover la comprensión de los conocimientos; c) estimular la motivación de los estudiantes hacia el aprendizaje.

#### Clases prácticas:

Las prácticas, seminarios y trabajos dirigidos son espacios formativos donde se analiza con profundidad una temática específica de conocimiento a través de las interacciones entre los estudiantes y recibiendo asesoramiento en el desarrollo de las tareas por parte de los docentes.


Los objetivos que orientan esta metodología son:

- a) el desarrollo de habilidades de comunicación; b) el desarrollo de competencias intelectuales y profesionales; c) el crecimiento personal de los estudiantes.

Su marco organizativo puede incluir el estudio de casos y simulaciones; el aprendizaje basado en problemas; la resolución de problemas; el análisis de textos o documentos.

#### Trabajo autónomo del estudiante:

El trabajo autónomo de cada estudiante incluye actividades de estudio de los contenidos teóricos y

PÁGINA 6 / 12	ID. DOCUMENTO 7da8oDxScJW%3O.8f.KHdA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		29/04/2016 12:46:33	NzlwNDY=	

prácticos tales como trabajo en biblioteca, lecturas complementarias, análisis de contenido de textos,...También la preparación de los trabajos teóricos y prácticos para entregar y/o exponer. Con la realización de trabajos personales y en equipo el estudiante asumirá un protagonismo directo en su propia formación, centrándose en el planteamiento de aquellas cuestiones que estime más relevantes y propiciando estrategias personales de aprendizaje.

La profundización en el análisis de determinados temas que se lleva a cabo a través de la realización de seminarios permitirá al estudiante desarrollar su capacidad de aprendizaje autónomo en un contexto de complejidad que no eluda las dificultades inherentes a las cuestiones jurídicas estudiadas.

Tutorías:

Las actividades de tutoría consisten en una estrategia didáctica centrada en el proceso de enseñanza-aprendizaje que establece una relación entre el profesor tutor y el estudiante, ya sea de manera individual o grupal, con el fin de facilitar el aprendizaje del ámbito disciplinar al que afecta. Se ofrece al estudiante la ayuda en la superación de las dificultades que encuentra, en la resolución de dudas sobre cuestiones explicadas en clase, aclarando aspectos en el desarrollo de su trabajo autónomo..., optimizando así el proceso de aprendizaje del estudiante.

### Evaluación:

Criterios de evaluación

#### INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA EVALUACIÓN.

- Pruebas de desarrollo: 70%.
- Ejercicios prácticos: 10%.
- Trabajos tutelados; 10%.
- Seminarios: 10%.

Sistemas de evaluación


Evaluación, prueba o examen final: La evaluación se llevará a cabo a través de una prueba de desarrollo en la que el estudiante deberá demostrar el conocimiento y aplicación de la materia estudiada. En la prueba o examen final, el estudiante tendrá que contestar cuatro cuestiones relativas al programa de la asignatura demostrando conocer los perfiles y problemas que suscitan los conceptos trabajados donde se podrá alcanzar una máxima calificación de siete puntos.

La realización de las prácticas y seminarios tendrán una máxima calificación de tres puntos.

Con este sistema de evaluación, el estudiante superará la asignatura siempre que obtenga una calificación superior a 3,5 puntos en la prueba de desarrollo y una calificación superior a 1,5 en las prácticas y seminarios. Si no se supera la prueba de desarrollo no se tendrá en consideración la calificación obtenida en las prácticas y seminarios.

Estos criterios se tendrán en cuenta tanto en la convocatoria ordinaria, en la convocatoria extraordinaria, así como en la convocatoria especial.

A lo largo del desarrollo de la materia, el estudiante tendrá que presentar de forma individual o

PÁGINA 7 / 12	ID. DOCUMENTO 7da8oDxScJW%3O.8f.KHdA\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		29/04/2016 12:46:33	
		ID. FIRMA	
		NzlwNDY=	

grupales, trabajos específicos. Éstos serán de corte teórico y práctico.

De forma general, los instrumentos susceptibles de ser utilizados para el proceso de evaluación son los siguientes:

- Instrumentos de papel: examen, cuestionarios (de elección entre diferentes respuestas, de distinción verdadero/falso, de emparejamiento,...), pruebas objetivas (respuestas simples, completar la frase,...), pruebas de ensayo, mapas conceptuales y similares, actividades de aplicación, estudio de casos, resolución de problemas,...
- Pruebas orales: entrevistas o exámenes, puestas en común, exposiciones,...
- Instrumentos basados en la observación: listados de control, etc,...
- Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dossiers, proyectos, carpeta de aprendizaje,...
- Simulaciones.
- Instrumentos de co-evaluación.

Criterios de calificación

-----  
Comprensión y asimilación por parte del estudiante de los contenidos expresados en el Programa de la disciplina.

### Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo del Estudiante)

#### Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

Llevará a cabo los trabajos que permitan al docente discernir la adecuada asimilación de los contenidos temáticos expresados. Participará en discusiones públicas sobre los contenidos del Programa y asistirá regularmente a la impartición teórica y a la explicación práctica de los mismos.

#### Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

CRONOGRAMA DE LA ASIGNATURA.

Primera semana: LECCIÓN 1 y 2 (CT CP STD T)

Segunda semana: LECCIÓN 2(CT CP STD T)

Tercera semana: LECCIÓN 3 y 4(CT CP STD T)

Cuarta semana: LECCIÓN 4 y 5(CT CP STD T)

Quinta semana: LECCIÓN 6(CT CP STD T)


Sexta semana. LECCIÓN 7 y 8(CT CP STD T)

Séptima semana. LECCIÓN 8 y 9(CT CP STD T)

Octava semana: LECCIÓN 9 y 10(CT CP STD T)

Novena semana: LECCIÓN 10 y 11(CT CP STD T)

Décima semana: LECCIÓN 12 y 13(CT CP STD T)

PÁGINA 8 / 12	ID. DOCUMENTO 7da8oDxScJW%3O.8f.KHdA\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		29/04/2016 12:46:33	
		ID. FIRMA	
		NzlwNDY=	

Undécima semana: LECCIÓN 14 y 15(CT CP STD T)

Duodécima semana: LECCIÓN 15 y 16(CT CP STD T)

Décimotercera semana. LECCIÓN 17 (CT CP STD T)

Décimocuarta semana. LECCIÓN 17 y 18(CT CP STD T)

Décimoquinta semana. LECCIÓN 19 (CT CP STD T)

### Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

Exposición oral y escrita.

Herramientas habituales de ofimática.

Habilidad de recursos para exposición didáctica (Power Point).

Base de datos jurídicas.

Fuente de recursos para información bibliográfica y documental.

### Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

A1. Mediante el análisis y estudio de los conceptos jurídicos el estudiante podrá desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hechos relevantes jurídicamente.


A2. A través de la interpretación de textos normativos el estudiante está en disposición de comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

A4. Con el conocimiento pleno de la asignatura el estudiante adquiere la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5. Con la realización de pruebas orales y seminarios para adquirir un aprendizaje pleno la formación del alumno se desarrolla con una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A7 Con la elaboración de trabajo de investigación relativo a la materia el alumno podrá desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

B1, B2 y B5 Con las exposiciones grupales los estudiantes podrán adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico y comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual. De tal manera que se logra adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

PÁGINA 9 / 12	ID. DOCUMENTO 7da8oDxScJW%3O.8f.KHdA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		29/04/2016 12:46:33		NzlwNDY=

CN1 La interrelación realizada a través de exposiciones grupales permitirá al alumno comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que pueden contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

CN2. Los distintos debates realizados permitirán la cooperación con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.

CN4. La asimilación del trabajo realizado bajo valores como la tolerancia y el respeto recíproco promoverá a comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce.

CN5. La solidaridad y el respeto a los valores inherentes a la naturaleza humana permitirá la participación activa en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.

## Plan Tutorial

### Atención presencial individualizada

Horario de tutorías de la Profesora Dra. Dña. Emilia Santana Ramos:

- Lunes: de 10:00 a 14:00
- Martes: de 7:50 a 9:50

Horario de tutorías de la Profesora Dra. Dña. Laura Miraut Martín

- Lunes y martes 13:10 a 15:00

Horario de tutorías del profesor Dr. D. Antonio Tirso Ester Sánchez


- Lunes 13:10 a 15:00
- Viernes de 15:00 a 16:50

Durante el primer cuatrimestre.

Las tutorías deberán ser concertadas mediante cita previa.

### Atención presencial a grupos de trabajo

- Durante el horario de tutorías y durante las sesiones prácticas
- Citas concertadas

PÁGINA 10 / 12	ID. DOCUMENTO 7da8oDxScJW%3O.8f.KHdA\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		29/04/2016 12:46:33	
		ID. FIRMA	
		NzlwNDY=	

## Atención telefónica

- Profesora Dra. Dña. Emilia Santana Ramos: 928 45 8297
- Profesora Dra. Dña. Laura Miraut Martín: 928 45 1201
- Profesor Dr. D. Antonio Tirso Ester Sánchez: 928 45 1202

## Atención virtual (on-line)

Utilización de la tutoría privada de Moodle.

### Datos identificativos del profesorado que la imparte.

## Datos identificativos del profesorado que la imparte

**Emilia María Santana Ramos** (COORDINADOR)  
**Departamento:** 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS  
**Ámbito:** 381 - Filosofía Del Derecho  
**Área:** 381 - Filosofía Del Derecho  
**Despacho:** CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS  
**Teléfono:** 928451201 **Correo Electrónico:** emilia.santana@ulpgc.es

**Laura Miraut Martín** (RESPONSABLE DE PRACTICAS)  
**Departamento:** 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS  
**Ámbito:** 381 - Filosofía Del Derecho  
**Área:** 381 - Filosofía Del Derecho  
**Despacho:** CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS  
**Teléfono:** 928451201 **Correo Electrónico:** laura.miraut@ulpgc.es

**Antonio Tirso Ester Sánchez**  
**Departamento:** 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS  
**Ámbito:** 381 - Filosofía Del Derecho  
**Área:** 381 - Filosofía Del Derecho  
**Despacho:** CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS  
**Teléfono:** **Correo Electrónico:** tirso.ester@ulpgc.es

## Bibliografía

### [1 Básico] Teoría del derecho /


Ignacio Ara Pinilla.  
Taller Ediciones JB,, Madrid : (2005) - (2ª ed. rev. y amp.)  
84-6054-248-3

### [2 Recomendado] Manual de teoría del derecho /

Benito de Castro Cid ; con la colaboración  
de Narciso Martínez Morán, Ana María Marcos del Cano, Rafael Junquera de Estéfani.  
Universitas,, Madrid : (2004)  
8479911697

### [3 Recomendado] Curso de teoría del derecho /


Gregorio Peces-Barba, Eusebio Fernández, Rafael de Asís ; con la colaboración de María José Fariñas ... [et al.].  
Marcial Pons,, Madrid : (2000) - (2ª ed.)  
84-7248-788-1

PÁGINA 11 / 12	ID. DOCUMENTO 7da8oDxScJW%3O.8f.KHdA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		29/04/2016 12:46:33	NzlwNDY=	

**[4 Recomendado] Apuntes en la teoría del derecho /**

Luis Prieto Sanchís.  
Trotta,, Madrid : (2010) - (5ª ed.)  
978-84-8164-776-1

Programa Autenticado por el Administrador del  
Edificio de Ciencias Jurídicas  
D. José Luis Muñoz Ben Mohamed

PÁGINA 12 / 12	ID. DOCUMENTO 7da8oDxScJW%3O.8f.KHdA\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		29/04/2016 12:46:33	
		ID. FIRMA	
		NzlwNDY=	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es:8443/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>